



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 361/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y., se constituye en el Departamento de Santa Cruz de la Provincia Ichilo, Tercera Sección Municipal de Yapacaní, limita al Norte con el Departamento de Beni, al Este con la Provincia Sara, al Oeste con el Departamento de Cochabamba y al Sur con el Parque Nacional Amboro.

Que, la Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y., está afiliada a la Federación Departamental de Comunidades Interculturales de Santa Cruz y a la Confederación de Comunidades Interculturales de Bolivia y a la Central Obrera Bolivia, funciona con las garantías establecida por ley, amparada por el artículo N° 3 de la Nueva Constitución Política del Estado.

Que, la Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y., contribuyó al proceso de la revolución sindical, cultural y política, además es propulsor y fundador del "Proceso de Cambio" en nuestro país, siendo este uno de los puntales políticos en el proceso de transformación estructural de Yapacani.

Que, la Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y., es una organización defensora de la reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas originarias campesinas, que están en constante lucha en defensa de la democracia y en bien de los pobladores de Yapacani.

Que, la Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y., es parte del Pacto de Unidad con las organizaciones indígenas originarias campesinas, para lograr una alianza nacional en favor de las organizaciones de base de nuestro país, que apoyan los derechos indígenas comunitarios y agrarios.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Interculturales de Productores Agropecuarios de Yapacani – F.I.P.A.Y.**, por su aporte en las luchas sociales en defensa de los Derechos Humanos de las comunidades y pueblos indígenas originarios campesinos de Santa Cruz y por su incansable lucha por la democracia en nuestro país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**